

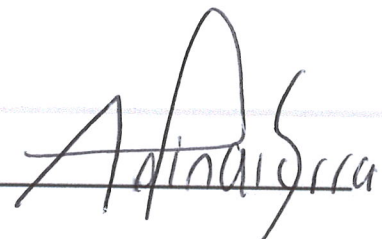
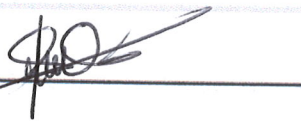


**POLÍTICA
DE PRÁCTICAS
JUSTAS DE
OPERACIÓN**

INDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos	3
3. Política	3
4. Alcance	3
5. Definiciones	3
6. Disposiciones Generales	4
6.1 Precalificación de Proveedores	4
6.2 Selección de Proveedores.....	4
6.3 Discriminación, Trabajo Infantil y Trabajo Forzado	5
6.4 Condiciones en la Relación con Proveedores	5
6.5 Transparencia, Lealtad y Objetividad	6
6.6 Comunicación Empresa-Proveedor	7
6.7 Planteamiento de Inquietudes	8
7. Manejo de Información Confidencial	8
8. Sanciones	9
9. Historial de Revisiones	9
10. Acuse de Recibo y Compromiso Política de prácticas Justas de Operación	10

Mike's Melons®



1. INTRODUCCIÓN:

Esta política, constituye el principio en el que parte la selección de nuestros proveedores y de una construcción de una relación responsable y sostenible.

AGROLÍBANO, como entidad responsable en su operación también exige criterios acordes a sus lineamientos a toda su cadena productiva.

Para **AGROLÍBANO** es muy importante la relación basada en el intercambio transparente de información en la medida que nos beneficie mutuamente, se generen incrementos en productividad y reducción de costos en transacciones.

2. OBJETIVO:

La presente política tiene como objetivo establecer los mejores canales de comunicación con los proveedores y su finalidad principal es el de estandarizar métodos de trabajo, que nos permitan implementar sistemas de control y evaluación, pagar el precio justo, protegiendo a nuestra Organización desde el punto de vista legal y así lograr satisfacción tanto en los usuarios internos como proveedores.

3. POLÍTICA:

Es política de **AGROLÍBANO**, velar por que se cumplan las regulaciones y normativas referentes a las leyes y códigos locales y estatales por parte de nuestros proveedores nacionales, extranjeros y PYMES. **AGROLÍBANO** espera que las prácticas de sus proveedores se ajusten a las normas para su industria.

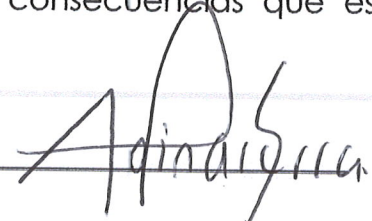
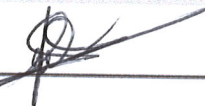
Los proveedores representan un importante activo de la cadena de valor de **AGROLÍBANO**, por lo tanto, buscaremos que los mismos realicen prácticas de negocios con principios de RSE, ética y transparencia.

4. ALCANCE

Esta política de prácticas justas de operación involucra tres elementos fundamentales: selección, relación y negocios inclusivos y aplica a todos los gerentes, jefes, supervisores, administrativos, administradores de almacén y toda persona que tenga relación directa e indirecta con proveedores en **AGROLÍBANO**.

5. DEFINICIONES:

- 5.1 **Soborno:** Es la intención de corrupción en donde ambas partes se benefician de manera deshonesto al ofrecer, prometer, dar, exigir o aceptar una ventaja como un incentivo para acción, ilegal, inmoral o un abuso de confianza.
- 5.2 **Corrupción:** Es el abuso de autoridad o poder público para beneficio personal o el abuso de poder hacia las actividades de negocios.
- 5.3 **Evaluación de Riesgos:** Es el estudio de las causas de las posibles amenazas y probables eventos no deseados y los daños y consecuencias que éstas



puedan producir en áreas específicas sobre todo en lo que respecta a soborno y corrupción.

- 5.4 **Control Interno y Monitoreo:** Es un sistema de control que nos permite evaluar, supervisar para reducir los riesgos.
- 5.5 **RFP:** Las siglas RFP en inglés "Request for Proposal", solicitud de propuesta, es un tipo de documento de adquisición que se utiliza para solicitar propuestas de cotización a los proveedores.

6. DISPOSICIONES GENERALES:

6.1 Precalificación de proveedores

6.1.1 La precalificación de proveedores constituye la etapa en la cual **AGROLÍBANO** conoce al proveedor, los bienes y servicios que este suministra, asimismo el aseguramiento de que cumple todos los requisitos legales y se exige la siguiente documentación:

- 6.1.1.1 Copia de la escritura de constitución
- 6.1.1.2 Copia de permiso de operación vigente
- 6.1.1.3 Copia de RTN numérico
- 6.1.1.4 Copia de última declaración de ISV presentada a la DEI
- 6.1.1.5 En caso de ser proveedor esporádico o artesanal, por lo menos la copia de la tarjeta de identidad.

6.2 Selección de Proveedores

6.2.1 Igualdad de Oportunidades para todos mediante procesos de licitación, por convocatoria directa o convocatoria pública, la cual pasará por un proceso de selección, que estará a cargo de un equipo técnico-administrativo, formado para tal fin. Las licitaciones se harán para cualquier compra mayor a US\$50,000 mediante convocatoria RFP en especial compras especializadas de insumos agrícolas, material de empaque, material de preparación de suelos (plástico, manguera) y otras en donde se considere necesario utilizar este sistema de licitación. Se respetará la cotización que esté más adecuada a los intereses de **AGROLÍBANO**, mejor precio, calidad, términos de pago y tiempo de entrega.

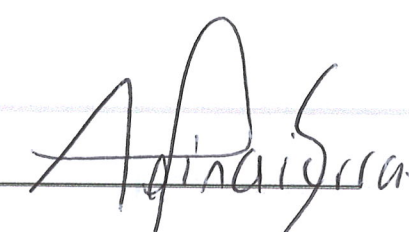
6.2.2 Empresas legalmente constituidas y que cumplen con todos los requisitos que la ley establece.

6.2.3 Empresas legalmente autorizadas para la venta o distribución de los productos y materiales que **AGROLÍBANO** requiere.

6.2.4 Empresas que vendan o distribuyan productos que cumplan con todos los requerimientos de calidad.

6.2.5 Empresas que respeten la propiedad intelectual y al mismo tiempo ayuden en su promoción.

6.2.6 Empresas con procesos de mercadeo éticos y que no practiquen la competencia desleal.



- 6.2.7 Empresas de buena reputación, incluyendo el contar con altos estándares financieros y de anticorrupción y no estar involucrados en actividades de manipulación de precios.
- 6.2.8 Empresas cuyos ejecutivos y colaboradores sean independientes de cualquier empleado de **AGROLÍBANO** ya que dicha relación llevaría a un conflicto de intereses. En caso de presentarse una situación de este tipo, deberá notificarse al comité de Ética y RSE.
- 6.2.9 Empresas que garanticen condiciones de trabajo seguras y saludables para todos sus colaboradores y que respeten las leyes laborales.
- 6.2.10 Empresas que tengan compromisos con la sostenibilidad del medio ambiente y desarrollan soluciones innovadoras que aseguren el uso sostenible de los Recursos Naturales.
- 6.2.11 Empresas que tengan prácticas de Responsabilidad Social dentro sus estrategias de negocios como el respeto por valores éticos, las personas y la comunidad.
- 6.2.12 **AGROLÍBANO** se compromete a no desarrollar relaciones con organizaciones u otras empresas que estén violando los Derechos Humanos.
- 6.2.13 **AGROLÍBANO** se compromete a fomentar el crecimiento mutuo y a largo plazo de su cadena de valor para lograr una relación ganar-ganar.

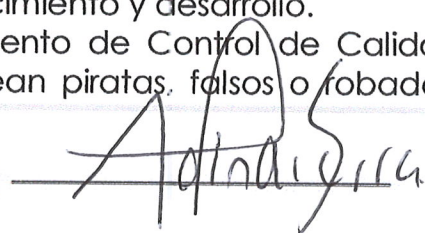
6.3 Discriminación, Trabajo Infantil y Trabajo Forzado

- 6.3.1 **AGROLÍBANO**, se reserva el derecho de establecer relaciones de negocios, con aquellos proveedores que no cumplan con normas básicas de respeto de Derechos Humanos y respeto a las leyes como: Proveedores que discriminan por motivos de raza, color, religión, afiliación política, sexo, edad, discapacidad física, credo o cualquier otra situación prohibida por Ley.
- 6.3.2 Proveedores que realizan la contrataciones y empleo de menores de edad, si hay contratación de menores de edad, estos deben estar autorizados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y por sus padres.
- 6.3.3 **AGROLÍBANO** NO establecerá relaciones de negocios, con aquellos proveedores que realizan contrataciones de mano de obra que cumpla trabajos de índole forzosa, utilizar o recurrir a la violencia, castigo físico, acoso, abuso físico, sexual, psicológico o verbal como método de disciplina o control.

6.4 Condiciones en la Relación con Proveedores:

- 6.4.1 **AGROLÍBANO** se compromete a tener una alianza y relación ganar-ganar sostenible a largo plazo.
- 6.4.2 **AGROLÍBANO** se compromete a mantener instancias de dialogo tales como: el Comité de RSE y Ética y el equipo de compras de

- AGROLÍBANO**, para facilitar, escuchar e integrar aquellas sugerencias que sean pertinentes con nuestra estrategia de RSE.
- 6.4.3 **AGROLÍBANO** se compromete a que nuestros proveedores estén integrados a nuestra estrategia de RSE, como parte de nuestra cadena de valor, informándoles de nuestra misión, visión, valores, políticas, temas éticos, medioambientales y de atención al cliente.
- 6.4.4 **AGROLÍBANO** se compromete a promover la formación y capacitación y así aprovechar nuestras experiencias en temas técnicos, de seguridad, medioambientales y de sostenibilidad, temas financieros, empresariales y de personal.
- 6.4.5 **AGROLÍBANO Y PROVEEDORES**, deben cumplir con los plazos propuestos, precios, pagos, calidad, facturas a tiempo y fechas de entrega establecidas en el proceso de negociación y adjudicación.
- 6.4.6 **AGROLÍBANO** incluirá en su sistema de evaluación de proveedores aspectos que verifiquen si cuentan con estándares de RSE.
- 6.4.7 **AGROLÍBANO** se compromete a la inclusión en su cadena de valor y colaborar con en el fortalecimiento de las PYMES, mediante las relaciones comerciales, apoyando su crecimiento y mejora continua.
- 6.4.8 **AGROLÍBANO** se compromete a involucrar a sus proveedores en capacitaciones que considere importantes para la sostenibilidad a largo plazo de la relación de negocios.
- 6.4.9 **AGROLÍBANO** no permite dentro de sus instalaciones propaganda política ya sea por medios escritos, visuales o audio a colaboradores, proveedores o visitantes.
- 6.4.10 **AGROLÍBANO** se compromete a socializar con sus proveedores su Código Ética y su política de prácticas justas de operación.
- 6.4.11 **AGROLÍBANO** se compromete a crear programas para el apoyo a sus proveedores en especial PYMES.
- 6.5 Transparencia, Lealtad y Objetividad:**
- 6.5.1 El fin que persigue la Cadena de Suministros de **AGROLÍBANO** y cada uno de sus miembros, es la transparencia en cada acuerdo de suministro de bienes y servicios.
- 6.5.2 **AGROLÍBANO** tiene como política conducir sus relaciones comerciales de forma honesta y sin el uso de prácticas de corrupción, actos de soborno o extorsión para ganar una ventaja injusta. La Presidencia está comprometida en garantizar el cumplimiento de los más altos estándares legales y éticos en el cumplimiento de sus operaciones comerciales, administrativas y logísticas; lo cual deberá reflejarse en todos los ámbitos en los que actuamos, por tanto, tenemos que demostrar integridad y honestidad en todas nuestras acciones, ya que el soborno, extorsión y la corrupción afectan a las empresas en las que se cometen estos actos e impiden su crecimiento y desarrollo.
- 6.5.3 **AGROLÍBANO** cuenta con un departamento de Control de Calidad para garantizar que los productos no sean piratas, falsos o robados,



- exigiendo su ficha técnica, su origen, caducidad y cuidados y así manejar de manera eficiente cada producto que se recibe.
- 6.5.4 Esto no es sólo un compromiso cultural de **AGROLÍBANO**, sino que es un deber moral y un requisito legal. El soborno es un delito y los actos de corrupción exponen a las empresas y sus colaboradores(as) en el proceso de riesgo, multas, encarcelamientos y pérdida de la reputación de **AGROLÍBANO**.
- 6.5.5 De igual forma la extorsión constituye un acto en el que el afectado que puede ser tanto un colaborador como también un proveedor, debe avocarse a los canales correspondientes dentro de **AGROLÍBANO** para que sean tomadas las medidas internas correspondientes quienes evaluarán si estas deberán notificarse a las autoridades gubernamentales.
- 6.5.6 Esta es la política de **AGROLÍBANO** y deberá ser comunicada a todos los niveles interna y externamente. Reconocemos la gran importancia al cumplimiento de esta política, por tanto, se aplicará un enfoque de tolerancia cero a los actos de soborno y corrupción cometidos por cualquier miembro de **AGROLÍBANO**. Cualquier violación de esta política será considerada como una falta grave y en consecuencia resultará en una acción disciplinaria.
- 6.6 Comunicación AGROLÍBANO-Proveedor:**
- 6.6.1 **AGROLÍBANO** considera muy importante escuchar al proveedor, ya que ello nos permite conocer sus inquietudes, dudas, temores, malestares, es la única manera de buscar condiciones que nos beneficien mutuamente y así establecer una relación de armonía y respeto.
- 6.6.2 **AGROLÍBANO** podrá convocar a los proveedores cuando considere necesario para tratar temas de interés común.
- 6.6.3 **AGROLÍBANO** podrá visitar, cuando estime necesario a sus proveedores para verificar el cumplimiento de esta política.
- 6.6.4 **AGROLÍBANO** evaluará una vez por año a los proveedores que estime conveniente con el objetivo de asegurar su cumplimiento, crecimiento y mejora continua de los aspectos mencionados en esta política.
- 6.6.5 **AGROLÍBANO** cuenta con los siguientes canales de comunicación a los cuales se puede tener acceso:

Oficina Principal:

Barrio la Cruz, calle principal,
San Lorenzo, Depto. de Valle, Honduras C.A.

Teléfonos:

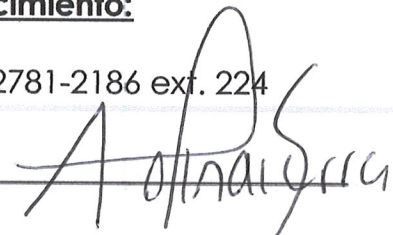
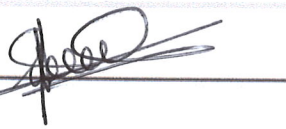
Oficina: (504)2781-2186
Fax : (504)2781-2256

Contactos:

Cadena de Abastecimiento:

Jesús Medina Salas

Teléfonos: Fijo (504)2781-2186 ext. 224



Contactos:

Celular (504)9495-4342
e-mail: jesusmedina@agrolibano.com

Cadena de Abastecimiento:

Luis Rafael Cruz Zelaya
Teléfonos: Fijo (504)2781-2186 ext. 257
Celular (504)9495-4285
e-mail: luisacruz@agrolibano.com

Sitios Web:

www.agrolibano.com
<http://www.mikesmelons.com/>
<http://www.facebook.com/mikesmelons>

6.7 Planteamiento de Inquietudes:

- 6.7.1 Todos los miembros de **AGROLÍBANO** y sus proveedores tienen la responsabilidad de ayudar a detectar, prevenir y denunciar situaciones de soborno y/o actividades ilegales o sospechosas.
- 6.7.2 Si usted tiene alguna preocupación con respecto a una situación de soborno y/o corrupción, por favor repórtelo al Gerente de Cadena de Abastecimiento o directamente al comité de RSE y ética quienes canalizaran a lo interno la denuncia y determinarán el proceso a seguir para tomar las medidas disciplinarias necesarias con prontitud ya sea a nivel interno o dependiendo de la gravedad del caso remitirlo a la autoridad competente.
- 6.7.3 Si usted está preocupado que un acto de corrupción se está considerando o realizando en **AGROLÍBANO** por uno de nuestros colaboradores(as), terceros o por uno de nuestros competidores, debe informar del problema al Gerente de la Cadena de Abastecimiento o seguir el procedimiento estipulado en el Código de RSE y ética.
- 6.7.4 Finalmente es responsabilidad directa de la Presidencia de **AGROLÍBANO** el fortalecer constantemente estas políticas, así como sus principios básicos y directrices, la gestión local estará bajo la supervisión de los Gerentes, jefes, encargados, administradores y personas que tienen relación directa con los proveedores, quienes son los responsables de monitorear constantemente, y dar seguimiento para que se cumpla esta política y reportar las faltas a las Gerencias de **AGROLÍBANO**.

7. Manejo de información confidencial:

- 7.1 Todo proveedor de bienes y servicios de **AGROLÍBANO** que por la naturaleza del trabajo utilizan, manejan y guardan información de **AGROLÍBANO** deberán firmar acuerdos de confidencialidad, mediante los cuales se comprometen a guardar mediante secreto profesional toda la información que se les proporcione durante la relación de negocios. El incumplimiento de esta

política puede ser el inicio de acciones legales y la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios.

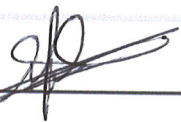
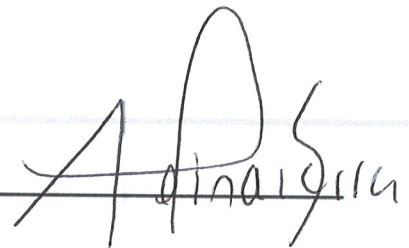
8. Sanciones:

La falta de cumplimiento a esta política tendrá como consecuencias lo siguiente:

- 8.1 El proveedor que haya incurrido en faltas a la lealtad y confidencialidad dará opción a **AGROLÍBANO** a dar por terminada toda relación comercial.
- 8.2 No podrá ser incorporado ningún proveedor aunque que tenga otra razón social, con el que haya sido finalizada la relación comercial por razones que van contra la moral y las leyes del país.
- 8.3 De comprobarse que un proveedor se preste a un soborno o acto de corrupción asociado a un colaborar nuestro, se procederá a dar por terminada la relación comercial existente y de acuerdo a la gravedad **AGROLÍBANO** se reserva el derecho de hacer la denuncia correspondiente a las autoridades competentes.

9. Historial de Revisiones:

Fecha	Hecho Por:	Revisado Por:	
Abril 2013	Jesús Medina	Pamela Molina	
Mayo 2014	Jesús Medina	Pamela Molina	
Abril 2015	Jesús Medina	Pamela Molina	
Abril 2016	Jesús Medina	Pamela Molina	
Abril 2017	Jesús Medina	Pamela Molina	
Mayo 2018	Jesús Medina	Pamela Molina	
Mayo 2019	Jesús medina	Pamela Molina	
Mayo 2020	Jesús Medina	Pamela Molina	

AGROLÍBANO
Acuse de Recibo y Compromiso
Política de Prácticas Justas de Operación

He leído, entendido y me comprometo a cumplir con la Política de Prácticas Justas de Operación de AGROLÍBANO. Si tengo cualquier pregunta o requiero de explicaciones adicionales con respecto a cualquier tema incluido en esta política, contactaré al Departamento de Gestión Humana de **AGROLÍBANO** directamente. En el caso de que tenga conocimiento de un caso de corrupción o soborno, reportaré inmediatamente los hechos al Departamento De Gestión Humana.

Fecha

Firma

Nombre

Empresa

Título/Puesto

Lugar

Página 10

